



El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24/07/2018 por el que se adjudica con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada” correspondiente a la 2ª Fase del año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada correspondiente a la convocatoria de 2016, publicado en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016), y en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p9>) , se ha procedido a la valoración por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva de las memorias científicas de los proyectos de investigación presentados por los candidatos dentro del plazo establecido.

Con esa valoración y tras aplicar los criterios de adjudicación y el baremo aprobado por Comisión de Investigación en su sesión de 6 de febrero de 2017, disponible en la dirección web: (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p9>), la Comisión de Investigación de 5/04/2018 aprobó la resolución provisional de concesión, con inclusión de las solicitudes propuestas y no propuestas y la valoración de los candidatos. En la citada resolución se abrió un plazo de alegaciones que finalizó el 25/04/2018.

Posteriormente se ha apreciado error material en la puntuación total otorgada a Claudio Hernández Burgos, que en la presente resolución definitiva reduce su puntuación de 81,22221667 a 80,11110733.

Contra la citada resolución provisional presentó alegaciones el solicitante Daniel Manzano Diosdado, quien con fecha 15/06/2018, cuando aún no se había resuelto la misma, ha presentado escrito de renuncia a su participación en la presente convocatoria, por lo que no existen alegaciones contra la resolución provisional de concesión.

Así mismo, con fecha 29/06/2018 D. Miguel Padial Molina presenta escrito de renuncia a su participación en esta convocatoria, causando baja en la resolución definitiva en el área de Salud.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado con carácter definitivo por Consejo de Gobierno de 24 de Julio de 2018 a propuesta de la Comisión de Investigación, el programa de “Proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada” correspondiente a la 2ª Fase del año 2016, por lo que

RESUELVO

Primero. Hacer pública la adjudicación con carácter definitivo de un total de 5 contratos dentro del programa “Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a nuevas líneas de investigación en Grupos de la Universidad de Granada” (Segunda Fase) correspondiente al año 2016, distribuidos entre las distintas ramas del conocimiento de acuerdo con los criterios de adjudicación anteriormente citados. (Anexo 1)

Segundo. En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia en este programa en los 3 meses siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva, las plazas serán ofrecidas a los candidatos que no han obtenido contrato. Las suplencias se adjudicarán por riguroso orden de puntuación dentro de cada rama y no podrán dar lugar a que se adjudique más de un contrato en el mismo departamento en la actual resolución.



Tercero. El periodo de aceptación de los proyectos concluirá el 30/09/2018. Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos. Se establece como fecha límite para el comienzo de los mismos el día 31/10/2018. No obstante, a solicitud de los beneficiarios y por circunstancias excepcionales, la Comisión de Investigación podrá autorizar un plazo de incorporación superior.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P9>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 25 de julio de 2018
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Puntuación definitiva de candidatos propuestos y no propuestos:

Idweb	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	ÁMBITOS CONOCIMI ENTO	AREA RYC	RYC 2015	Vinculación Previa (Normalizada)	PUNTUACION MEMORIA INVESTIGACION ANEP	PUNTUACION RYC (NORMALIZADA)	PUNTUACI ÓN ANEP (NORMALI ZADA)	PUNTUACION TOTAL	
17	TORRALBO TORRALBO, FRANCISCO	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	EXP	MAT	76,5	7,861104667	96	42,075	24	73,93610467	CONTRATO 3
8	MONTES RUIZ-CABELLO, FRANCISCO JAVIER	FÍSICA APLICADA	EXP	TM	77,5	7,314811422	78	42,625	19,5	69,43981142	
10	CAZORLA CABRERA, ALBERTO	FÍSICA APLICADA	EXP	CT	62	8,680537814	88	34,1	22	64,78053781	
23	RISSO, VALERIA ALEJANDRA	QUÍMICA FÍSICA	EXP	BFS	70	1,504629389	93	38,5	23,25	63,25462939	
14	FERNÁNDEZ LÓPEZ, BELÉN	QUÍMICA INORGANICA	EXP	QUIMICA	64,7	4,444440667	90	35,585	22,5	62,52944067	
13	RODRÍGO GÁMIZ, MARTA	MINERALOGÍA Y P.	EXP	MINERAL OGIA	54,95	0,092592578	82	30,2225	20,5	50,81509258	
34	HERNÁNDEZ BURGOS, CLAUDIO	Hª CONTEMPORÁNEA	HUM	HC	90	7,222216667	98	49,5	24,5	80,11110333	CONTRATO 1
25	ALARCÓN GARCÍA, EVA	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	HUM	HA	80	8,425911333	97	44	24,25	76,67591133	CONTRATO 5
22	PEINADO ESPINOSA, MARÍA VICTORIA	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	HUM	PREH. ARQ	80	6,944440333	90	44	22,5	73,44444033	
29	RUIZ MONTES, PABLO	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	HUM	HA	70	5,555552	92	38,5	23	67,055552	
2	LAPRESTA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	QUÍMICA ANALÍTICA	Ing. Y Tec	TEC.MAT	80	9,999989111	94	44	23,5	77,49998911	CONTRATO 2



Idweb	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	ÁMBITOS CONOCIMIENTO	AREA RYC	RYC 2015	Vinculación Previa (Normalizada)	PUNTUACION MEMORIA INVESTIGACION ANEP	PUNTUACION RYC (NORMALIZADA)	PUNTUACIÓN ANEP (NORMALIZADA)	PUNTUACION TOTAL	
30	PADILLA DE LA TORRE, JOSE LUIS	ELECT. Y TEC. COMP.	Ing. Y Tec	TEC Y COM	76	11,527774	83	41,8	20,75	74,077774	
7	RUIZ JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	CC. COMP. I. A.	Ing. Y Tec	INF	59,5	8,425918667	87	32,725	21,75	62,90091867	
21	LOPEZ ONIEVA, LOURDES	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	Salud	BMED	83	0	85	45,65	21,25	66,9	CONTRATO 4
9	REQUENA MÉNDEZ, PILAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	Salud	BMED	64	5,555552	82	35,2	20,5	61,255552	
33	SÁNCHEZ SANTOS, MANUEL	FARMACOLOGÍA	Salud	BMED	62	3,104160481	75	34,1	18,75	55,95416048	
27	RODRÍGUEZ LARA, MARÍA ISABEL	BIOQ. Y B. MOL. I	Salud	BIOQUIMICA	59	2,499993333	84	32,45	21	55,94999333	